Una vuelta al pasado, reforma a la Ley Orgánica de la FGR: Encinas

Por: Neldy San Martín. 16/03/2021

Ante familiares de víctimas, organizaciones y colectivos de búsqueda, además de expertos, Encinas sostuvo que si el país regresa al "viejo modelo que durante tantos años eludió esta responsabilidad", entonces se puede profundizar la crisis humanitaria que hoy enfrenta el país.

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, dijo que la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR) sería una vuelta al pasado al eliminar su responsabilidad en la búsqueda de víctimas de desaparición en el país.

Durante el Parlamento Abierto denominado Foro Virtual "Ley de la Fiscalía General de la República. Reformas y/o adiciones y/o derogaciones de disposiciones normativas en diversos ordenamientos secundarios", convocado por las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda del Senado, Encinas respondió al posicionamiento del coordinador de asesores de la FGR, Oscar Langlett, quien lamentó que la discusión se haya centrado en el tema de los desaparecidos para justificar que la FGR deba seguir instrucciones de la Secretaría de Gobernación, afectando su autonomía y debilitando su independencia.

De acuerdo con el subsecretario, su posición demuestra que "no entienden" lo que se está discutiendo, porque no se trata de debilitar la autonomía de la Fiscalía, sino que el asunto es que la "autonomía de la Fiscalía debe ser entendida como una fortaleza del Estado" y no como un "divorcio".

“Nos preocupa esta pretensión de vuelta al pasado. Durante muchos años el Estado mexicano evadió su responsabilidad en la búsqueda de personas y eso nos condujo a la tragedia humanitaria que estamos viviendo, con 83 mil 858 personas no localizadas el día de hoy, y de ellas solamente se han emitido 35 sentencias por desaparición forzada y cinco sentencias absolutorias; prácticamente tenemos una impunidad del 100%”, reclamó Encinas.

Ante familiares de víctimas, organizaciones y colectivos de búsqueda, senadores y senadoras, además de expertos, Encinas sostuvo que si el país regresa al “viejo modelo que durante tantos años eludió esta responsabilidad”, entonces se puede profundizar la crisis humanitaria que hoy enfrenta el país.

El funcionario federal afirmó que tiene que reconocerse en la ley el derecho a ser buscado, y pidió que no se pretenda ir “para atrás”, porque “hemos avanzado mucho en tres décadas de elaboración legislativa y en la construcción de un entramado institucional en materia de defensa de derechos humanos. En estos dos años hemos ido generando las condiciones para implementar la legislación que durante juchos años se había quedado solo en el papel”.

> Seguimos participando en el debate público sobre la Reforma a la Ley Orgánica de la @FGRMexico
> En defensa del derecho a ser buscado.
> Toca el turno a @kiquinta titular de la @Busqueda_MX
> https://t.co/nCJ3HTTVkC pic.twitter.com/sG95Rg1jsy
>
> — Alejandro Encinas (@A_Encinas_R) March 1, 2021

Además, pidió que se tome en cuenta la voz de las familias de víctimas de desaparición y que el parlamento abierto no sea una “simulación”.

“Cumplir un trámite para decir: ya participaron los familiares, va adelante el dictamen sin ninguna modificación, y la verdad es que sería una verdadera lástima, una perdida enorme que esta situación así aconteciera.

“El tema es cómo legislar, si legislar consultando o legislar en esa vieja lógica del

‘Senado soy yo’”, advirtió Encinas.

Los familiares y colectivos que participaron en el foro manifestaron su malestar por no haber sido tomados en cuenta, siendo que la ley se presentó en diciembre y hasta hoy no se había escuchado su voz, por lo que no consideraban este diálogo como un parlamento abierto.

“Seguimos demandando un Parlamento Abierto, que deberá continuar el tiempo que sea necesario para que todas las familias sean escuchadas”, dijo Valentina Peralta, de la Red Eslabones por los Derechos Humanos.

También explicaron que las modificaciones afectarían la investigación de delitos en materia de desaparición y la búsqueda de personas desaparecidas en el país.

De igual manera, manifestaron la necesidad de fortalecer a la Fiscalía, pero señalaron que si la FGR, en aras de su independencia, tiene que salir del Sistema Nacional de Búsqueda, antes es necesario preparar y dotar a la Comisión Nacional de Búsqueda para que pueda desarrollar las actividades que dejará de desarrollar la FGR, “concretamente con la geolocalización, con sábanas de llamadas, obtención de huellas, para poder encontrar a los desaparecidos en el menor tiempo posible”.

“No se equivoquen, no traicionen al pueblo de México permitiendo que salga la Fiscalía General de la República del sistema nacional de búsqueda si antes no dotan a la Comisión Nacional de Búsqueda de las herramientas necesarias de búsqueda, localización y entrega a los familiares”, dijo Martin Villalobos Valencia, del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México.

LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Proceso

Fecha de creación
2021/03/16